AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el parágrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE FACILITADORES DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO Y EL DEPORTE COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***
CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES.
VALOR: CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VEINTE CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($131.624.591) M/CTE.

en efecto, se procede a autorizar la suscripción de doce (12) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas.

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General

Elaboró: Victor Buitrago –Contratista VB